



ESTADO No. 114
MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2023

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	MAGISTRADO (A) PONENTE
1	44-650-31-05-001-2019-00108-01	ORDINARIO LABORAL	DARIO JOSÉ CAMARGO LEÓN	EMPRESA MULTISAN 1ª MULTISERVICIOS DE INGENIERÍA 1ª S.A.	15/08/2023	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
2	44-001-31-05-002-2019-00113-01	ORDINARIO LABORAL	JHON FAVIO ARIÑO GARCIA	HOTEL MAJAYURA LTDA	15/08/2023	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
3	44-650-31-05-001-2021-00010-01	ORDINARIO LABORAL	OSIRIS LEONOR VERGARA ARIZA	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO, LA GUAJIRA	15/08/2023	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
4	44-001-31-05-002-2021-00042-01	ORDINARIO LABORAL	YESID JARAMILLO IZQUIERDO	COLPENSIONES y OTRO	15/08/2023	AUTO ADMITE CONSULTA Y RECURSO DE APELACION	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO



5	44-650-31-05-001-2021-00099-01	ORDINARIO LABORAL	VISMILI RUBIELA DUARTE BRITO	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS, LA GUAJIRA	15/08/2023	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
6	44-001-31-05-001-2022-00081-01	ORDINARIO LABORAL	ROSA MARÍA JARAMILLO MENGUAL	COLPENSIONES y OTROS	15/08/2023	AUTO ADMITE CONSULTA Y RECURSO DE APELACION	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

NÚMERO DE REGISTRO 6

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/145>), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria General

Firmado Por:
María Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2137dbf842304d164ee78110be7f51a56a6c9fb8187dcc7295118eb14469b006**

Documento generado en 15/08/2023 05:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>